



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant, once (11) de noviembre dos mil veinte (2.020)

REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MARLENY DE JESUS MONSALVE RESTREPO
DEMANDADOS	REMANSO DE NUESTROS VIEJOS
RADICADO	05 440 31 13 001 2016-00869
ASUNTO	FIJA FECHA DE AUDIENCIA
AUTO	SUSTANCIACIÓN

Se incorpora al expediente, la documentación aportada por la parte demandada, dando con ello cumplimiento al requerimiento efectuado en en audiencia del pasado 15 de octubre.

De otro lado, se fin como fecha para continuar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT, para el **20 de noviembre de 2020 a las 9:30 am.**

Por su parte, es de resaltar que esta diligencia, se realizaría a través de la plataforma digital Teams, dando con ese acatamiento a lo estipulado en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020.

En este punto, es de reiterar el deber que tienen los sujetos procesales de asistir a las audiencias programadas por el Despacho usando las tecnologías de la información (Artículo 3 Decreto 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CLAUDIA MARCELA CASTAÑO URIBE
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE MARÍNILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4fea65ca8859c2f071a9a23e47b27b41f8e0407fe9dc7571b7a8da4a09d64876

Documento generado en 12/11/2020 06:49:37 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**